

REGINO ABOGADOS



002042

270200

H. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE SONORA.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE SONORA.

P R E S E N T E.

FRANCISCO ARNALDO MONGE ARAIZA, por propio derecho y con la personalidad reconocida ante esta Comisión, comparezco y expongo:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8º, 20 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, solicito me informe el plazo que se fijó como ampliación al término estipulado en el artículo 276 de la Ley Estatal de Responsabilidades, en virtud de que el día 11 de diciembre de 2019, al comparecer ante integrantes de esta Comisión, se acordó que en sesiones posteriores se fijaría el término en el cual habrá de resolverse la procedencia del Juicio Político que presenté en contra de la Fiscal General de Justicia del Estado, Claudia Indira Contreras Córdova, lo que hasta el día de hoy, no me ha sido notificado.

En ese tenor, quiero dejar de manifiesto que la legitimidad del presente procedimiento de Juicio Político, está careciendo de los *principios rectores que es el de legalidad y de imparcialidad*, a virtud de que

tenemos conocimiento que el Vicefiscal de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Julián Gustavo Bustamante Pérez, visita casi a diario al Director Jurídico del Congreso, Carlos Felipe Lugo Grijalva, a fin de girar instrucciones a dicho Director respecto del presente procedimiento, lo que debe investigarse por esta Comisión y requerir los videos de las cámaras de seguridad de este Congreso, con las cuales se podrá corroborar mi dicho.

Aunado a que dicho servidor público de la Fiscalía, quien esta inmerso en la denuncia de Juicio Político, tiene parentesco consanguíneo con la Subdirectora de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional, Elia Margarita Bustamante Pérez y una relación sentimental con la Directora General de Investigación Parlamentaria, Jazmín Paloma Valenzuela Cárdenas, servidoras públicas de este Congreso, quienes están presionando desde la Dirección de Recursos Humanos al personal, amenazando de no pagarles sus sueldos, si fallan a favor de la procedencia del Juicio Político.

Por lo anterior, solicito que el procedimiento de Juicio Político sea legítimo, con un criterio de legalidad y de imparcialidad pulcro, ya que hay serios conflictos de interés en el personal del Congreso, que se de debido cumplimiento a la legislación aplicable y que se me otorgue la garantía de debido proceso.

Por ende, debe investigarse a los servidores públicos mencionados y abstenerse de darle al Vicefiscal, Gustavo Bustamante intervención en el procedimiento, quien tiene un afán de OBSTRUIR LA JUSTICIA.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ante esta **H. COMISIÓN**, solicito lo siguiente:

ÚNICO. Acordar de conformidad lo solicitado.



HERMOSILLO, SONORA A 20 DE DICIEMBRE DE 2019.

FRANCISCO ARNALDO MONGE ARAIZA